

## ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES TRAMO 2-3 AÑOS CURSO 2019-2020

### SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES  
(exclusivamente por vía telemática)**

**Del 14 al 28 de junio de 2019, ambos  
incluidos**

### CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

1. El representante de la entidad local o de la empresa concesionaria cumplimentará la **solicitud telemáticamente**, accesible en:

<http://www.ceice.gva.es/ca/web/centros-docentes/ayudas/subvenciones/educacion-infantil-primer-ciclo>  
en "acceso aplicación Bono Infantil Centres"

o en:

<https://sede.gva.es>

2. En la aplicación informática **se grabarán los datos del alumnado de 2-3 años matriculado en la EIM y en qué tipo de aula está matriculado** (solo se debe introducir su nombre completo, fecha de nacimiento y número de SIP).

**Según se van introduciendo los datos del alumnado, se va completando, automáticamente, el número de aulas de 2-3 años que tiene la EIM en funcionamiento.**

No se abrirá, con carácter general, una unidad nueva si quedan puestos vacantes en otra unidad. De igual manera, la aplicación no permite, con carácter general, incluir un/a alumno/a de 2-3 años en una unidad mixta si quedan vacantes en unidades de 2-3 años.

**Se deberá introducir en la aplicación el coste de la unidad 2-3 y el coste del puesto escolar de los alumnos de 2-3 matriculados en aulas mixtas.** El resto de datos se cumplimentarán automáticamente, a partir de los datos introducidos en la matrícula del alumnado.

### DOCUMENTACIÓN-CERTIFICADO COSTES DEL INTERVENTOR O LA INTERVENTORA

De la aplicación informática, una vez introducida la matrícula del alumnado y el coste de las unidades 2-3 años y del alumnado 2-3 en aulas mixtas, **se obtendrá el informe de costes** (Anexo IV de la convocatoria) con el siguiente detalle:

- número de unidades 2-3 años en funcionamiento y su coste mensual,
- número de alumnado de 2-3 años matriculado en aulas mixtas y su coste mensual,

Este informe, que **deberá ser firmado por el Interventor o la Interventora** de la Corporación Local titular de la EIM, será el **certificado de costes** de las unidades de 2-3 en funcionamiento y del alumnado de 2-3 años matriculado en aulas mixtas de la EIM.

Este **certificado (Anexo IV)** se deberá enviar a la Subdirección General de centros docentes subiéndolo mediante la aplicación informática, en la pestaña "**coste unidades 2-3 años**".

#### **Teléfonos de contacto:**

961 970 758

961 970 596

961 970 946

961 970 173

mail: [escolesmunicipals@gva.es](mailto:escolesmunicipals@gva.es)

**Teléfono incidencias en acceso a la aplicación:** 961150019